INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 09 de mayo de 2016

Señor:
Intendente Municipal
Carlos Adolfo Román Fernández
E. S. D.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 12/2016 denominada "ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO, ID 312313".

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: El **Señor Virgilio Ojeda Sosa,** Responsable de la UOC, la **Señora Fátima Josefina Báez Fernández,** Secretaria General.

1. Ofertas recepcionadas: en la hora y fecha establecidas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	FRANCI Electrodomésticos	**2.343.398-3**	**13.345.000**
2	MOTORREPUESTOS CARLOS	**1.363.495-0**	**9.590.000**
3	ACI del Señor Mario Aponte	**847.720-5**	**14.490.000**

2. Método de Evaluación:

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

   a) **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
   - El comité de Evaluación de Ofertas, se ajustara a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

   b) **Capacidad técnica**
   La actividad comercial o industrial del oferente tiene que estar vinculada con producción o comercialización de bienes o servicios a contratar en el presente llamado.

   c) **Experiencia:**

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendencia

FACTORES	PONDERACIÓN	
Copias de contratos o facturas de provisión o ventas de Motocarros, efectuados dentro de los últimos tres años (2013, 2014, 2015), a Instituciones Públicas o al sector Privado.	Cumple	No cumple

3-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Criterio	FRANCI Electrodomésticos	MOTORREPUESTOS CARLOS	ACI de Mario Aponte
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes han cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial

3- Cuadro comparativo de precios

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Observación: no hubo errores aritméticos en la planilla de precios de ninguno de los oferentes.

Aplicación del Margen de Preferencia para productos nacionales Los bienes ofertados por las empresas son de producción nacional, por lo que la aplicación del margen de preferencia no otorga ventajas a ninguna. VER CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

4- Verificación del cumplimiento de capacidad legal, técnica y de experiencia.

Requisito	FRANCI Electrodomésticos	MOTORRE PUESTOS CARLOS	ACI de Mario Aponte
1). Capacidad Legal			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
2). Capacidad técnica			
La actividad comercial o industrial del oferente tiene que estar vinculada con producción o comercialización de bienes o servicios a contratar en el presente llamado	Cumple	Cumple	Cumple
3). Experiencia			
Copias de contratos o facturas de provisión o ventas de Motos, efectuados en los últimos tres años (2013, 2014, 2015), a Instituciones Públicas o al sector Privado	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendencia

Se ha solicitado nota mediante a las empresas MOTORREPUESTOS CARLOS y a ACI de Mario Aponte, Copias de contratos o facturas de provisión o ventas de Motocarros, efectuados en los últimos tres años (2013, 2014, 2015), a Instituciones Públicas o al sector Privado, a fin de determinar el cumplimiento de la experiencia requerido en el presente llamado.

Dichas empresas han remitido en tiempo y forma los documentos requeridos, con lo cual han demostrado poseer la experiencia requerida en el presente procedimiento de contratación.

Los oferentes han cumplido con requisitos legales, financieras y de experiencia requeridos.

5- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados

Especificaciones solicitadas	FRANCI Electrodomésticos	MOTORREPUESTOS CARLOS	ACI de Mario Aponte
MOTOCARRO: • Motor: 200 c.c. mínimo • 4 tiempos a varilla. • 5 cambios con embrague + reversa. • Motor refrigerado a aire. • Tracción trasera con cardan y diferencial. • Carrocería reforzada para 350 Kg. Como mínimo, reclinable para descarga (45º). • Sistema de encendido con arranque eléctrico y a pedal. • Freno de mano. • Suspensión delantera hidráulica. • Suspensión trasera a espiral con elásticos. • Laterales de carrocería desplegable y desmontable.	Cumple	Cumple	Cumple

Se ha solicitado al oferente FRANCI Electrodomésticos la remisión de Catálogo o especificaciones técnicas del bien ofertado, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitados en el presente llamado. La cual el oferente ha enviado en tiempo y forma, y ha demostrado documento mediante el cumplimiento de las especificaciones tecnicas mínimas requeridas del bien objeto del llamado.

Los bienes ofertados por las empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitados por la convocante.

Cabe destacar que la solicitud de documentos se hizo en el marco de lo establecido en el art. Art. 57º.- Aclaración de ofertas del Decreto 21909/03. Que dice "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"

Observaciones constadas en el acta de apertura:
1- El Señor Mario Aponte, deja constancia que en la planilla de precios del oferente FRANCI Electrodomésticos no figura la cilindrada de la motocarro ofertada.
2- El Señor Francisco Javier Rotela de FRANCI Electrodomésticos, aclara que se estará contestando por nota la cilindrada del bien ofertado.
3- El Señor Francisco Javier Rotela de FRANCI Electrodomésticos, hace constancia que la empresa MOTORREPUESTOS CARLOS ha ofertado la marca Yamasuki, la cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que la refrigeración es a agua y no a aire como se había

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendencia ·

solicitado, además que no presenta contrato, orden o factura que demuestre la experiencia en la provisión de bienes similares con instituciones públicas como mínimo el 50% del monto requerido para el Categoría 22 de la DNCP. El mismo punto es aplicable también para la empresa ACI, además de presentar garantía de mantenimiento de oferta por el 3% por ciento del valor ofertado debiendo ser de 5% requerido por el PBC de la convocante.

Respecto al punto 1 de la observación, se ha solicitado a la empresa Franci Electromesticos documentos que demuestren las especificaciones técnicas del bien ofertado, la cual ha contestado en tiempo y forma. Y el formulario de garantía de mantenimiento de oferta está conforme al solicitado en la carta de invitación.

Respecto al punto 3, el bien ofertado por la empresa es de la marca Yamasuki, modelo T200 estándar, la cual según documentaciones presentadas y cotejos en la página web de dicha marca se ha comprobado que el sistema de refrigeración es a aire, no a agua como lo había señalado el representante de Franci Electrodomesticos durante el acto de apertura. Así también las empresas MOTORREPUESTOS CARLOS y ACI de Mario Aponte, han demostrado poseer la experiencia mediante la presentación de copias de facturas de provisión o ventas de Motocarros.

6- Recomendación de adjudicación:

El comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la carta de invitación, recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación Directa N° 12/2016 para la "Adquisición de Motocarro", y considerando que todas las empresas han cumplido con todos los requisitos solicitados por la convocante, corresponde recomendar a la empresa con el precio de la oferta más bajo, por tanto se recomienda adjudicar **a la empresa unipersonal MOTORREPUESTOS CARLOS del Señor Edmund Carlos Klumpp**, con RUC 1.363.495-0, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 9.590.000. (Guaraníes, nueve millones quinientos noventa mil). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

Señora Fátima Josefina Báez **Señor Virgilio Ojeda Sosa**

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo
Intendencia